



Por la presente le comunico que la Sra Alcaldesa con fecha de hoy ha dictado el Decreto núm. **1.925/2019**, convocando a Vd a sesión extraordinaria del Pleno de l'Ajuntament de Quart de Poblet, cuyo tenor literal dice así:

DECRETO núm. 1.925/2019

En uso de las atribuciones del art. 21.1.c) de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Uno. Convocar **sesión extraordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a las **veintiuna horas (21 h) del martes, día 16 de julio 2019.**

Dos. Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

1. Propuesta final del Plan General Estructural y formación del expediente para declaración ambiental y territorial estratégica.
2. Aprobación expediente de modificación de créditos P03/2019, del Presupuesto General de 2019.

Tres. Trasladar la convocatoria a los Sres Concejales y Sras Concejales.

Lo que en cumplimiento de dicho Decreto traslado a Vd. a los efectos oportunos.

Quart de Poblet, 12 de julio de 2019
El Secretario

José Llavata Gascón